

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados-Parte del Mercosur y de los Estados Asociados

Los Presidentes de los Estados Parte y de los Estados Asociados del Mercosur, reunidos en la ciudad de Rio de Janeiro, los días 18 y 19 de enero de 2007, en ocasión de la XXXI Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reiteraron el firme compromiso de sus Gobiernos con la consolidación democrática y el respeto de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y social, el bienestar y progreso de nuestros pueblos y la erradicación de la pobreza extrema, del hambre y de la exclusión social, conforme a lo previsto en los instrumentos constitutivos del Mercosur.
2. Expresaron su beneplácito por los recientes procesos electorales en la República de Ecuador, la República Federativa de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela, que confirmaron el compromiso de la región con los valores democráticos y con la promoción del desarrollo económico, de la participación social y el bienestar en favor de todos los ciudadanos.
3. Reafirmaron que el diálogo político entre los países de la región es instrumento de armonía y cooperación en favor de la promoción de los valores democráticos, de los derechos humanos y de la estabilidad regional, en la búsqueda de soluciones coordinadas para situaciones de interés para toda la región.
4. Destacaron el accionar del Foro de Consulta y Concertación Política de Mercosur, con miras al fortalecimiento de la coordinación política y de la consolidación del proceso de integración regional.
5. Resaltaron que la reducción de las asimetrías y disparidades económicas y sociales, así como la promoción de condiciones dignas de vida para todos los ciudadanos son objetivos centrales del proceso de integración.

6. Reafirmaron la decisión de seguir profundizando los vínculos entre el Mercosur, la CAN y Chile, a la vez que reiteraron su compromiso con la construcción de un proceso de integración regional equilibrado, equitativo, armónico e integral en las áreas política, social, cultural, económica, financiera, ambiental y de infraestructura, con plena participación de Guyana y Suriname.
7. Saludaron la voluntad de Bolivia de incorporarse al Mercosur manteniendo su calidad de miembro pleno de la CAN sin perder sus preferencias y mercados andinos, y garantizando sus planteamientos respecto a que la integración beneficie sobre todo a los pequeños productores y a los países y regiones de menor desarrollo para ir así fortaleciendo los procesos de integración regional hacia la unión sudamericana.
8. Reiteraron el compromiso de seguir profundizando los acuerdos comerciales existentes y promover nuevos acuerdos entre los países de la región, con el propósito de alcanzar un desarrollo económico y social armónico e incrementar los flujos comerciales, que considere diversos factores que se complementan, para lo cual se insta a considerar las asimetrías, incluyendo la situación específica de los países sin litoral marítimo. Asimismo, destacaron el papel fundamental de la ALADI en las negociaciones comerciales regionales.
9. En este sentido, destacaron particularmente que se debe tomar en cuenta que entre los países de la región existen diferencias estructurales, que trascienden el tamaño de las economías. Sobre esta base, los acuerdos comerciales deben asegurar facilidades ampliadas de acceso a mercados para la oferta exportable de los países de menor desarrollo relativo y el apoyo a su desarrollo integral, de una manera transversal e interdependiente.
10. Destacaron los resultados de la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que tuvo lugar en la ciudad boliviana de Cochabamba, los días 8 y 9 de diciembre de 2006, como paso importante en el proceso de construcción de la integración sudamericana. Destacaron los avances obtenidos respecto al desarrollo institucional de la Comunidad. Asimismo, saludaron la

realización el 18 de enero de 2007 de la reunión de Presidentes de los países de América del Sur para continuar el diálogo sobre la integración sudamericana.

11. Reiteraron igualmente la determinación de seguir haciendo todos los esfuerzos en el sentido de promover la integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur.
12. Saludaron la firma en Santiago de Chile, el 24 de noviembre de 2006, del Acuerdo Sudamericano para la Exención de Visa de Turista y Habilitación de Documento de Identidad para Ingreso y Tránsito en sus Respectivos Territorios, que constituye un primer paso en la construcción de una verdadera ciudadanía sudamericana. La República Bolivariana de Venezuela está estudiando la posibilidad de adherir a ese Acuerdo.
13. Se comprometieron a efectuar los mayores esfuerzos para lograr una pronta entrada en vigencia del Acuerdo sobre Regularización para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile, como así también el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile. Acogieron con beneplácito las manifestaciones de interés de otros Estados Asociados en adherirse a dichos instrumentos.
14. Manifestaron su satisfacción por la reciente firma del Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre los Estados Parte y los Estados Asociados del Mercosur y la Federación Rusa, que contribuirá a profundizar los vínculos de amistad y entendimiento mutuo, con la intensificación del diálogo y de la cooperación en el marco de los foros multilaterales y con el tratamiento de otras cuestiones de interés recíproco.
15. Destacaron la realización de la Cumbre América del Sur – África, que saludaron como iniciativa histórica de aproximación entre las dos regiones. Asimismo, se congratularon por la decisión de que la República Bolivariana de Venezuela sea sede de la II Cumbre América de Sur – África para el año 2008.

16. Reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas, con la democratización de las instancias decisorias internacionales, y manifestaron la importancia de seguir haciendo esfuerzos en el sentido de promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), convirtiéndolo en más democrático, representativo y transparente, para ponerlo a servicio de la paz mundial. Destacaron igualmente la necesidad de perfeccionar la metodología de los trabajos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, con miras a fortalecer sus funciones y hacerlos más eficientes. En ese contexto, felicitaron al Sr. Ban Ki-moon por el inicio de su mandato como Secretario-General de las Naciones Unidas.

17. Destacaron la importancia de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH) y de otras formas efectivas de cooperación que contribuyan a crear un entorno más seguro en dicho país generando las condiciones propicias para su reconstrucción integral, la normalización institucional y la mejora de la calidad de vida del pueblo haitiano. Por ello, respaldaron el mantenimiento del mandato de la MINUSTAH, así como su compromiso con la implementación de la cooperación humanitaria para Haití, incluyendo el apoyo en las áreas de salud, educación, alimentación, energía y saneamiento, entre otras. Reiteraron también su apoyo a los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos en Haití. Asimismo, felicitaron al pueblo haitiano por la realización el pasado 3 de diciembre de elecciones municipales y comunales.

18. Reafirmaron su más decidido apoyo a la Iniciativa Internacional de Lucha contra el Hambre y la Pobreza, y a los Mecanismos Innovadores de Financiamiento para el Desarrollo. En este contexto, destacaron la reciente instalación de la Central Internacional de Compra de Medicamentos como paso decisivo en el combate al VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis, pandemias que afectan principalmente a los países más pobres del mundo.

19. Reconocieron que la reducción del riesgo de desastres naturales, incluyendo la disminución de la vulnerabilidad frente a los mismos es un factor para el desarrollo

sostenible de nuestros países, cuya infraestructura social, económica y productiva, muchas veces se ve fuertemente afectada por su ocurrencia.

20. Expresaron su satisfacción con la evolución de la Red Regional de Voluntariado Humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos y otros mecanismos existentes en la región, como herramientas valiosas para la lucha contra el hambre y la pobreza y la gestión de riesgos en la región conforme con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.
21. Destacaron el consenso obtenido en el Grupo “ad hoc” de Gobernadores, creado durante la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en torno al alivio a las deudas de Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua con dicho organismo. Resaltaron que la celeridad en el tratamiento de la cuestión representará una importante contribución del BID para el desarrollo de América Latina y el Caribe.
22. Reconocieron la urgente necesidad de completar las negociaciones de la Ronda de Doha para fortalecer un sistema multilateral de comercio que contribuya efectivamente al logro de los objetivos de la eliminación de la pobreza y de la promoción del desarrollo. En lo que se refiere a las negociaciones agrícolas, instaron a los países desarrollados a que aseguren mayor acceso a los productos de exportación de los países en desarrollo, reduzcan las medidas de apoyo interno y los subsidios con miras a su eliminación. Resaltaron, además, la necesidad de un equilibrio en las negociaciones. Enfatizaron la importancia de la coordinación entre sus Gobiernos en las negociaciones comerciales internacionales, en particular en la Organización Mundial del Comercio (OMC).
23. Se congratularon por el alto grado de coordinación alcanzado por los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur durante la XVI Cumbre Iberoamericana, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 4 y 5 de noviembre pasado, y destacaron la importancia de los documentos emanados de la misma.

24. Renovaron su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Parte del Mercosur y de la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, denominada “Declaración sobre Malvinas”, reafirmando su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance una pronta solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

25. Manifestaron su satisfacción con la entrada en funcionamiento, durante la XX Reunión de Ministros del Interior de los Estados Parte y de los Estados Asociados del Mercosur, del Sistema de Intercambio de Informaciones sobre Seguridad en el Mercosur (SISME), que permitirá la interconexión entre los bancos de datos nacionales sobre seguridad y contribuirá a la constitución de un espacio común en que prevalezca la cooperación regional en materia de seguridad pública, con pleno respeto a los derechos humanos y los principios democráticos.

26. Indicaron la relevancia del proyecto de Acuerdo para la Repartición de Bienes Decomisados entre los Estados Parte del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile. Instaron a los demás Estados Asociados del Mercosur que consideren incorporarse a ese instrumento. Destacaron la importancia del futuro Acuerdo para la intensificación de la cooperación jurídica en materia penal, al crear el marco jurídico apropiado para compartir aquellos bienes decomisados provenientes de prácticas delictuosas transnacionales y establecer normas de auxilio recíproco entre los Estados. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo se congratularon por la suscripción de una Declaración de Impulso a la aprobación de sendas Convenciones celebradas en el marco de la Conferencia de la Haya y que tienen como propósito facilitar la tarea de jueces, fiscales y operadores de la justicia en general.

27. Reafirmaron la alta prioridad que atribuyen a la promoción de los derechos de la mujer y a la eliminación de todas las formas de discriminación de género. En ese sentido, destacaron los avances obtenidos en el ámbito de la Reunión Especializada de la Mujer con miras a la creación de registros homologables, comparables para toda la región, de datos sobre violencia contra la mujer. Registraron, con interés, la realización del Seminario “Género e Integración Regional: Políticas de Empleo para las Mujeres en el Mercosur”.

28. Expresaron su satisfacción por la variedad y la calidad de los temas tratados en la Agenda Educativa del Mercosur y destacaron las escuelas bilingües de frontera, el Año Iberoamericano de Alfabetización, la elaboración de materiales didácticos sobre derechos humanos, el Año Polar Internacional, el concurso histórico-literario "Camino del Mercosur", las nuevas tecnologías de comunicación e información aplicadas a la educación a distancia, la inclusión digital, la educación profesional y tecnológica y los mecanismos de movilidad académica. Se congratularon, en especial, por la creación del Grupo de Alto Nivel que deberá elaborar el proyecto del “Espacio Regional de Educación Superior del Mercosur” aprobado por la XXXI Reunión de Ministros de la Educación, que contribuirá a la formación de recursos humanos de alto nivel en los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur.

Asimismo, saludaron con especial beneplácito la incorporación de la iniciativa de avanzar en la integración educativa en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

29. Destacaron la importancia de los resultados obtenidos por la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías de los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur (RAADDHH), resaltando principalmente la inclusión de nuevos temas y la profundización de los ya existentes en la agenda y la realización del Congreso Interamericano de Educación en Derechos Humanos, de la Exposición “Derecho a la Verdad y a la Memoria” y de la Muestra de Cine y Derechos Humanos en América del Sur. Asimismo, destacaron el diálogo y los trabajos conjuntos que se han llevado a cabo en materia de derechos humanos con los poderes legislativos y la sociedad civil de los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur.

30. Resaltaron el rol de la Reunión de Ministros y Autoridades del Desarrollo Social del Mercosur para el intercambio de experiencias nacionales exitosas de programas y proyectos sociales y para el desarrollo de indicadores sociales armonizados que puedan servir de base para el establecimiento de metas de políticas sociales de los Estados Parte y de los Estados Asociados del Mercosur.

Reiteraron el firme compromiso de sus Gobiernos con la dimensión social del proceso de integración, reconociendo la necesidad de impulsar la coordinación y la transversalidad de las acciones desarrolladas por las áreas sociales involucradas a fin de generar un enfoque integral en el diseño e implementación de políticas sociales en la región, con miras a constituir el Plan Estratégico de Acción Social.

31. Destacaron la realización, en la ciudad de Rio de Janeiro, de la XXIII Reunión de Ministros de Cultura de los Estados Parte y Estados Asociados del Mercosur y respaldaron los términos de la Declaración sobre la Integración Cultural del Mercosur.

Asimismo, resaltaron el valor de las lenguas en el campo de la cultura y la importancia de que la información sobre el Mercosur y el proceso de integración en general sea también facilitada en las lenguas originarias de los Estados Parte y Estados Asociados.

Acogieron con beneplácito la Decisión CMC 35/2006 que incorporó al Guaraní como uno de los idiomas del Mercosur.

32. Agradecieron al Gobierno de la República Federativa de Brasil la realización de esta Reunión de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur.